

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 19 DE JUNIO DE 1810.

PRUSIA.

Berlín 14 de mayo.

Se asegura que el 25 de este mes se pondrán en camino para Breslau SS. MM., quienes permanecen todavía en Potsdam.

SS. MM. no se detendrán mucho tiempo en Silesia, y se cree que á su regreso se proponen pasar algunos días en el palacio de Charlottenburgo.

Del 15.

El baron de Taube ha sido reconocido formalmente por nuestra corte como embajador de Suecia, y el señor Tarrach, nuestro embajador, lo ha sido igualmente por la de Estocolmo. De este modo se han restablecido y subsisten como antiguamente las relaciones políticas y de comercio que habian estado suspensas durante algun tiempo.

AUSTRIA.

Lambert 25 de abril.

Parece que nuestro país principia á salir del estado deplorable en que habia quedado con motivo de la última guerra. El territorio cedido al ducado de Varsovia por el tratado de Viena comprehende 40 pueblos en los círculos de Mislenicz, de Bróchna y de Cracovia, entre los que no se halla más que una ciudad muy pequeña llamada Podgorze. Tambien se halla comprehendida en esta cesion la abadía de los benedictinos llamada Tiniec.

SAXONIA.

Dresde 14 de mayo.

El día 7 de este mes han llegado á Cracovia SS. MM. nuestros Soberanos.

Ya se han principiado á demoler las fortificaciones de la parte de esta ciudad llamada Neustadt, para lo qual hai empleados mas de 10 obreros. La escuela militar de los cadetes se está organizando, y se ha confiado la direccion de este establecimiento al teniente coronel Lové, sugeto muy instruido. Se dice que S. M. cederá uno de sus palacios para este establecimiento.

S. M. permanecerá en Cracovia mas tiempo que lo que habia pensado. Por todas partes ha sido recibido con las mas vivas demostraciones de alegría.

BAVIERA.

Munich 18 de mayo.

Se ha diferido la boda del Príncipe Real hasta el regreso del ministro conde Montgelas, para arreglar todo lo relativo á las rentas y bienes que se han de dar al Príncipe, como tambien á su residencia que debe fixar en Salzburgo.

Todavía no se ha efectuado la entrega de Ratisbona.

Augsburgo 18 de mayo.

El Príncipe Real saldrá el 23 de este mes para Hildburghausen, adonde le acompañará toda su corte.

Escriben de Inspruck que la division Deroi no tardará en salir del Tirol para marchar á los nuevos estados bávaros situados á la parte de allá del Inn.

Acaba de salir de aqui el elector de Tréveris, con la princesa Cunegunda su hermana, y la electora viuda de Dos-Puentes, para ir á Neuburgo, donde SS. AA. piensan detenerse unos dias.

Se espera de un dia á otro en Viena al general ruso príncipe Bagration, que ha hecho dimision del mando en jefe del ejército ruso en Turquía. La

APENDICE A LA GAZETA DE MADRID.

Martes 19 de junio de 1810.

TEATROS.

En el de los Caños del Peral, á las ocho de la noche, se representará por la compañía italiana la ópera bufa en dos actos titulada el Matrimonio secreto, intermedada con el fandango.

NOTA. Para evitar las disensiones que casi cotidianamente se notaban en la luneta principal del coliseo del Príncipe, ocasionadas de hallarse muchos sugetos sin asiento á la hora perentoria por estar ocupado por persona no legitima, y ser dudoso averiguar la certeza de la legitimidad, por carecer de número el billete, se hace saber al público que desde mañana miércoles so del corriente tendrán todos los boletines su número y orden de fila á que correspondan; y estarán, ademas de los recibidores que hasta ahora ha habido, otros dos, con la obligacion de colocar á cada caballero en su respectivo asiento, y recoger su billete: todo á fin de que

se logre la mayor quietud y tranquilidad en un parage de los mas distinguidos del teatro, redundando todo en beneficio del público, que es el fin á que se dirigen las miras de su director.

En el de la Cruz, á las seis de la tarde, se executará la comedia en dos actos titulada la Labradora darra: seguirá una aria, que cantará el Sr. Gregorio Reina, y un dueto, que cantarán los Sres. Reina y Eusebio Fernandez: se bailará el fandango, y se concluirá con un sainete.

Continúa el artículo de ayer.

La Melania traducida al castellano. Triste es por cierto la condicion de un traductor, y mas si lo es de piezas de teatro. Ocupacion penosa y arriesgada, en que es poca la gloria que se gana, y mucho el crédito que puede perderse. Si la obra tiene algun mérito, se atribuye todo al original; si no gusta, el pobre traductor fue quien la echó á perder. ¿Y qué diremos si el tra-

princesa de Bagration, esposa del príncipe, y un pariente suyo, se hallan en dicha capital hace mucho tiempo.

CONFEDERACION DEL RIN.

Rostock 15 de mayo.

Ayer falleció aquí el señor Desbordes, vicescánsul de Francia, antiguo secretario de la legación francesa en Hamburgo. Sus amables qualidades y sus grandes talentos hacen sensible generalmente su muerte.

WURTEMBERG.

Stuttgart 21 de mayo.

Ayer vino S. M. de Luisburgo para dar su primera audiencia á S. E. el baron de Crumpipen, embajador de Austria, el qual se hallaba aquí algun tiempo hacia, pero no le habia sido posible por el mal estado de su salud solicitar audiencia. Ayer mismo tuvo el honor de presentar á S. M. sus cartas credenciales.

SUIZA.

Berna 19 de mayo.

S. E. el landamann ha comunicado por una circular de 3 de abril á los cantones dos cartas dirigidas á la confederacion helvética por S. M. Carlos XIII Rei de Suecia, y entregadas por el embajador de Suecia en París al nuestro cerca de la misma corte. La primera está concebida en los términos siguientes:

A nuestro mui amado y grande amigo el landamann y diputados de los cantones de la confederacion helvética.

„Mui amados y grandes amigos: la voz unánime de los estados del reino acaba de manifestarse en este día en mi favor del modo mas lisonjero, proclamándome Rei de Suecia, de los godos y de los vándalos. Yo me apresuro á informaros de esto, y espero tomareis un vivo interes por un acontecimiento que me toca tan de cerca, y que me presenta la deseada ocasion de manifestaros mis votos por vuestra prosperidad. Pido á Dios, mui amados y grandes amigos, que os tenga en su san-

ductor se sube á mayores, y se mete á refundidor? Entonces sí que se le trata sin compasion, y que es menester que la mejora sea bien clara para que no le digan que ha afeado lo que queria hermosear.

Tambien es verdad que de esto los traductores mismos tienen en gran parte la culpa. Ya se ve, es necesario que ponderen el mérito del original para prueba de su buena eleccion, y todas estas alabanzas son otras tantas acusaciones que hacen contra ellos los que no leen la pieza mas que traducida; los moderados dicen que eligió mal el traductor, y á los malignos les acomoda creer que erró en la execucion, y no en los elogios.

Bien conocidos tenia el traductor de la Melania estos inconvenientes; pero el deseo de ser útil á su nacion, combatiendo una de las preocupaciones que mas daño le han hecho hasta aquí, le movió á arrostrar todas las dificultades que presentaba la traduccion de un drama, cuyos vicios conocia y confesaba.

Me uno de todo mi corazon con los señores H. J. y F. Z. en los elogios que dan al traductor por su buena intencion, y siento por amor suyo que el primero se haya excedido en los que hace del original, pues los

ta y digna guardia siendo vuestro buen amigo. = Firmado = CARLOS. = Estocolmo 6 de junio de 1809."

Por la segunda, de fecha de 29 de enero, da parte S. M. sueca á la confederacion del nombramiento del príncipe Carlos Augusto á la dignidad de Príncipe Real de Suecia, y de sucesor al trono de este reino.

S. E. el landamann ha respondido con tanto mas placer á estas dos cartas, quanto por ellas se renuevan las relaciones amistosas entre la Suecia y la confederacion helvética, que habian estado interrumpidas durante mucho tiempo.

PROVINCIAS ILIRICAS.

Fiume 24 de abril.

Esta ciudad se halla en la actualidad sin ninguna guarnicion de tropas de línea, y hace el servicio de la plaza un cuerpo de guardia cívica de 600 hombres, que acaba de formarse. Las tropas que componian la guarnicion han salido para las fronteras de Turquía. Se asegura que la Puerta ha desaprobado los excesos cometidos por sus tropas en la Dalmacia, y que ha prometido castigar con la mayor severidad á los baxaes que los han tolerado.

Escriben de Nápoles que estan haciendo allí preparativos, que anuncian grandes operaciones, y que se trabaja con la mayor actividad en la marina. En las Calabrias se está tambien disponiendo todo lo necesario para recibir á S. M., que irá, segun dicen, á Reggio por una temporada.

IMPERIO FRANCES.

Porto-Ferrayo 5 de mayo.

Un corsario de Córcega, mandado por el capitán del xabeque llamado el *Bravo*, procedente de Smirna con un gran cargamento de algodón, ha apresado en su travesía una polacra inglesa de ocho cañones con 32 hombres de tripulacion, que se dirigia de Mesina á Cagliari. La polacra iba cargada de hierro, de algodón hilado, telas de algodón, de xabon, chocolate, brea, plomo, palo de campeche, mahones &c.

Strasburgo 22 de mayo.

Hoi han sido trasladados con la mayor pompa

que han visto sus defectos en la representacion podrán creer que no son de la Harpe, sino del traductor español.

Si yo sé que vmd. habla bien de mí, decia un socarrón á un mal hombre, le he de poner una querrela. En efecto, personas hai que quando elogian ofenden. Sus alabanzas son un incienso que ahoga lejos de deleitar. Asi el señor H. J. dixo que el señor C. mejoró la Melania en la traduccion; é irritado el señor G. Z. y Z. de este elogio, envia sin mas ni mas al traductor á hacer xácaras, como si el señor C. hubiera trabajado en su vida para los ciegos. Ya en otra ocasion un Y. de apestante memoria comparó, y aun algo mas, al señor C. con el autor de la Mogigata, y éteme un desalmado baron que levanta el palo, y zás; envia al elogiador á parte de donde todavía no ha vuelto, y al elogiado á la escuela, adonde no creo que haya ido. Ya ve vmd., señor público, que esto no es justo. ¿Qué culpa tiene el señor C. de que haya uñas que queriendo rascar arañen?

Dexemos las cosas en el lugar que les corresponde, y confesemos que si los elogios que el señor H. J. tri-

á la catedral desde la casa de la ciudad los cuerpos del mariscal Lannes, duque de Montebello, y del general St. Hilaire, que han estado depositados allí desde el verano último. Todas las tropas de la guarnición se han puesto sobre las armas. El obispo y todo el clero precedían el acompañamiento, y cerraban la marcha las autoridades civiles y militares. Los cadáveres iban en los dos carros fúnebres enviados de París; y concluido el oficio solemne en la catedral, salió el acompañamiento para la capital.

Ambéres 23 de mayo.

Parece que se va á aumentar hasta 200 hombres el número de los trabajadores en el arsenal de marina de este puerto.

El regimiento 3.º de infantería ligera que habia venido aquí para el tiempo que estuviese S. M. en esta ciudad ha salido para Gante.

Nuestra guarnición, que no debia ser mas que de dos batallones ademas de los gastadores, artilleros, pontoneros &c., se aumentará con otros dos batallones del regimiento 56.º de línea, que llegarán mañana de Holanda. También se estan buscando trabajadores para las nuevas obras de las fortificaciones que van á construirse en esta ciudad. Parece que también va á construirse un puente en el Escalda enfrente de la ciudadela. Esta grande empresa, puesta en execucion, producirá los mayores beneficios á los dos departamentos de los dos Netthes y del Escalda.

Brújas 23 de mayo.

S. M. el Emperador, mientras ha estado aquí, ha ido con la Emperatriz á la iglesia de nuestra Señora á visitar los magníficos sepulcros de Carlos el Animoso, duque de Borgoña, y conde de Flandes, y de su hija María de Borgoña. Estos sepulcros, dignos de atención, tanto por la belleza de la obra como por la celebridad de los personajes á quienes estan consagrados, habian sido restablecidos el año 1806 por Mr. Chauvelin, prefecto del Lis. El Emperador ha concedido á la fábrica una suma de 100 francos para hermosear y adornar la capilla donde el prefecto habia hecho colocar estos sepulcros.

Boloña 25 de mayo.

SS. MM. salieron ayer de Lila é hicieron noche en Calais, en donde han ido á ver el puerto y todas las obras de fortificación que se estan cons-

truyendo. Hoi á las 9 de la mañana han bajado SS. MM. á la torre de órden. El Emperador ha pasado revista á las tropas, y ha visitado los fuertes tanto de la costa para la defensa de la rada, como los de tierra para la del puerto y de la ciudad.

SS. MM. han recorrido también el canal y conchas en una canoa acompañados de los Reyes de Westfalia.

S. M. el Emperador dió á las nueve de la noche audiencia á todas las autoridades.

Paris 25 de mayo.

El mariscal Macdonall pasó el 15 de este mes por Nimes: S. E. va á tomar el mando del ejército frances de Cataluña.

ESPAÑA.

Madrid 18 de junio.

S. M. ha expedido los decretos siguientes:

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 13 de junio de 1810.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Visto el informe de nuestro ministro de Hacienda, hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I. „Concedemos á la villa de Casarubios del Monte, provincia de Madrid, la rebaxa de 6471 rs. y 25 mrs. de los 22491 rs. y 25 mrs. en que estaba encabezada, y pagará por el presente año 16000 rs. vn.

Las villas de Villalumbroso y Belmonte de Campos, provincia de Palencia, pagarán por sus encabezamientos 5223 rs. y 30 mrs. la primera, concediendo la rebaxa de 1741 rs. y 10 mrs. de los 6965 rs. y 6 mrs. que pagaba, y la segunda, á quien concedemos rebaxa de 1275 rs. de los 2550 de su último encabezamiento, satisfará 1275 rs. vn.; entendiéndose ambas gracias por el año de esta fecha.

ART. II. Nuestro ministro de Hacienda queda encargado de la execucion del presente decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M. su ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

buta al traductor son infundados, no lo son menos los cargos que le hace el señor G. Z y Z.

¿Por qué, dice, no suprimió los defectos mas capitales del original?

Porque si eran capitales no podia hacerlo sin suprimir toda la pieza.

¿Qué le costaba el presentar al padre arrepentido en el momento mismo de ir á suceder la catástrofe, y libertar á la niña de semejante trabajo?

¡Ahi es nada lo que cuesta el convertir á un padre del carácter de D. Pedro! ¿Con qué no lo pudo convertir el cura, y queria vmd. que lo convirtiese el pecador de C.?

Pero dígame vmd., buena alma, y ¿qué le costaba á Voltaire hacer que alguno descubriese á Oresman todo el ajo, y de este modo hubiera libertado á Xaira de otro trabajo no menor? Y ¿qué le costaba á Racine....; pero esto seria nunca acabar. Vaya, está visto que al señor mio le gustan las comedias en que hai traidor, y que acaban en casamiento.

¿Qué le costaba hacer á su amante menos grosero? ¿Pues no ve vmd. que hubiera sido un cargo de con-

ciencia emplear en enseñarle crianza el caudal de su pasión?

¿Interesar un poco mas á la buena madre en la felicidad de su hija?

A lo dicho me remito.

¿Hacer mas eficaz en su defensa al eclesiástico?

¿Y qué mas habia de hacer el buen señor? Si se mató á predicar, y el otro no hizo caso, ¿queria vmd. que volviese á encajarnos otro sermón? No señor; no era D. Prudencio de aquellos eclesiásticos que se meten en lo que no les importa; y luego que cumplió con los deberes de su ministerio, debió tomar el sombrero, é irse de donde D. Pedro podia echarlo, diciendo con las lágrimas en los ojos: *Curavimus Babilonem, et non est sanata, derelinquamus eam.*

¿Presentar el triunfo de las sabias leyes?

¿Dale con las sabias leyes! Si no habia tales leyes, y trataba la Harpe de que las hubiese. ¿Pues no oyó vmd. señor G. Z. y Z. al pobre cura pedir á Dios que enviase un gobierno sabio que reformase las bárbaras leyes que existian, y diese otras mejores?

¿Evitar el desafío de dos personas que no se presen-

Don Josef Napoleón por la gracia de Dios y por la constitución del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Queriendo facilitar y mantener los medios de fomentar la industria nacional, y contribuir á la perfeccion de las artes y de los oficios; visto el informe de nuestro ministro de lo Interior, hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I. Se establecerá en Madrid, con el título de Conservatorio de artes y oficios, un depósito general de máquinas, modelos, instrumentos, dibuxos, descripciones y libros pertenecientes á toda clase de artes y oficios; debiéndose colocar en él los mismos originales de las máquinas é instrumentos que se inventen ó perfeccionen en España.

ART. II. Habrá en el conservatorio un taller y escuela en qua se enseñará la construcción y uso de toda especie de máquinas é instrumentos, el dibuxo y la geometría descriptiva.

ART. III. El conservatorio cuidará de remitir, adonde quiera que lo juzgue conveniente, descripciones, dibuxos y modelos de máquinas é instrumentos, facilitando en todas partes, y especialmente en las capitales de las prefecturas, los medios de perfeccionar las artes y los oficios, á cuyo efecto publicará un periódico intitulado *Anales de las artes*.

ART. IV. Un matemático y dos artistas, que se hayan todos ellos distinguido en la mecánica, serán los directores del establecimiento, y cuidarán de su aumento y conservación.

ART. V. Habrá un artista oficial de detalle, dos dibuxantes de máquinas, y un bibliotecario humanista, que será archivero y secretario, y á cuyo cargo estará la redacción de los *Anales*.

ART. VI. Los sueldos de estos empleados serán los siguientes:

3	Directores á 40 ⁰ rs.....	120000
1	Oficial de detalle.....	25000
2	Dibuxantes á 10 ⁰ rs. cada uno.	20000
1	Bibliotecario.....	18000
		183000

Se les descontarán de estos sueldos los que obtengan por otros destinos compatibles con los del conservatorio, en caso que no excedan de las tres quintas partes de la asignación hecha; pero si excedieren, solo tendrán un sobresueldo, que se fixará al tiempo de nombrarlos.

ART. VII. Todos estos empleados serán nombrados por Nos á propuesta de nuestro ministro de lo Interior.

ART. VIII. Se irán sucesivamente suministrando al conservatorio las sumas necesarias para su establecimiento, incluyéndolas en su presupuesto nuestro ministro de lo Interior.

ART. IX. Todas las máquinas, modelos, instrumentos, dibuxos, descripciones y libros de artes y oficios pertenecientes al estado; todos los objetos del antiguo gabinete de máquinas, y los que se hallan en los palacios y sitios reales, se reunirán en el conservatorio, de donde se distribuirán los duplicados á otros establecimientos.

ART. X. Se determinará en un reglamento particular todo lo concerniente al régimen y policía interior del establecimiento.

ART. XI. Nuestro ministro de lo Interior queda encargado de la execucion del presente decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M. su ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

LIBRO.

Estadística de la provincia de Avila. Obra útil, así para todos los que tratan materias de estado, como para los demas empleados civiles y militares. Contiene los artículos siguientes: una introduccion sobre la naturaleza y necesidad de la estadística: la descripción geográfica de la provincia: el estado de su poblacion, de su agricultura y de su industria, con la balanza de las importaciones y exportaciones que hace; y últimamente contiene las causas de su decadencia, y muchas observaciones sobre su fomento y prosperidad, sobre sus contribuciones y gabelas &c.: su autor D. Manuel Antonio Rodriguez. Se hallará en la imprenta y librería de Alban y compañía, calle de las Carretas: su precio 5 rs.

tan en la escena, y que en nada contribuyen á la principal accion ni al desenlace de la fábula?

Vaya; ahora digo que este pobre hombre no lo entiende. ¿Con qué en nada contribuye ni el casamiento de D. Félix, ni su muerte desastrada al desenlace? ¿Y quería que el pobre traductor fuese á separar los combatientes? El diablo se lo mandaba.

¿Moderar el lenguaje libre que usa Melania con su mismo padre &c.?

Traslado á la Harpe.

Y si queria hacerla morir envenenada, ¿por qué no indicó un medio verosímil, por el qual viniera á sus manos la ponzoña?

Porque para envenenarse no necesitaba ponzoña, sino veneno. Si hubiera querido emponzoñarse..... Pero de este cargo hablaremos despues.

¿Por qué, luego que confiesa su picardiguela á la madre, no hace llamar á un buen médico (¿quién, la hija, ó la madre?) para que impidiese su estrago (¿de quién, del médico?), mas que viniese despacio &c.?

¡Hombre! esos son escrúpulos de monja.

¿Vaya, á que es vmd. como el otro (¿si será el otro de la tertulia?) que trataba de inverosímiles todas las piezas de teatro; porque decía que nunca habia oido que un personaje pidiese un vaso de agua á un criado, y siempre se pasaban todos 12 ó mas horas sin comer ni dormir (1). Dexemos el llamar al médico á cargo de las monjas (2); que á fe á fe que si vmd. lo hubiera sido (digo médico) de estas señoras, no se quejaria de su descuido en esta parte.

Aquello que sigue de la monja y el oficial no es para tocado; y ni el traductor debe darse por entendido; ni pueden hacer este reparo sino aquellos que no han visto mas que la primera representacion.

Cargos mas graves pueden hacerse al traductor; y ya que el señor G. Z. y Z. no los ha hecho (supongo que no habrá sido por falta de ganas), voi á ver si acierto á insinuarlos, sin que el otro de la tertulia me los venga á apuntar. (Se continuará.)

(1) Ni ir al retrete?

(2) Que ya lo harán sin que el poeta se lo diga.